

**NAVALENO**

Aprobado inicialmente el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al primer Semestre de 2026, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, 22 de junio de 2026. – El Alcalde, Luis José Lucas Pérez.

1315

BOPSO-73-24062026